

APRUEBA ANEXO A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS A HONORARIOS A DON MANUEL BAEZA JIMENEZ.

Huépil, 19 de Junio de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1562 / 2015 /

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Memo N°310 del 02 de Junio de 2015 que solicita anexo a contrato de prestación de servicios a honorarios de don Manuel Baeza Jiménez, aumentando sus honorarios en \$50.000.- (Cincuenta mil pesos), brutos mensuales por el mes de Mayo y Junio de 2015.
- d) El anexo al Contrato de fecha 19 de Junio del 2015 entre la Municipalidad de TucaPel y don Manuel Antonio Baeza Jiménez.

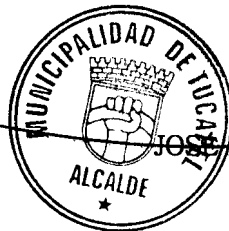
DECRETO:

- 1.- Apruébese anexo a contrato de prestación de servicios a honorarios indicado en la letra d) de los vistos a don Manuel Baeza Jiménez, Rut [REDACTED] - siendo la suma total de \$242.500.- (Doscientos cuarenta y dos mil quinientos pesos), brutos mensuales, por ser quien se adecua a los requerimientos estipulados por el municipio.-
- 2.- Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 21.04.004 gestión 2 c.c.10.02.13, Talleres Información Comunitaria "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Ofc. Personal y Rem.
- Archivo.

JFA/GPL/MWC

